

DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 110869/8/2024

I REGION TARAPACA, 08/05/2024

Vistos: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de Junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 132 de fecha 26 de noviembre del 2021, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República. Considerando: Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo. Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la ley. Designase Subrogantes, en el cargo de Jefe de Departamento de Fiscalización de la Dirección Regional Iquique a los funcionarios que se indican a continuación:

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento de Fiscalización, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 1, NELSON OSVALDO QUINZACARA GARROTE, RUN N° [REDACTED] a contar del 13 de mayo de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 12° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



REGISTRADO

8 MAY 2024

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento de Fiscalización, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 2, ENRIQUE ANÍBAL OLIVARES PINTO, RUN N° [REDACTED] a contar del 13 de mayo de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 15° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento de Fiscalización, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 3, VÍCTOR ANDRÉS ORELLANA SOTO, RUN N° [REDACTED] a contar del 13 de mayo de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 15° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento de Fiscalización, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 4, RODRIGO ANDRÉS MORENO AGURTO, RUN N° [REDACTED] a contar del 13 de mayo de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 14° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento de Fiscalización, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 5, MARCOS ANDRÉS ROMERO MORALES, RUN N° [REDACTED] a contar del 13 de mayo de 2024, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 11° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



933652260195281673_FIRMAGOB



1715205489280



REGISTRADO

8 MAY 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



933652260195281673_FIRMAGOB



1715205489280

